

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**13739** *ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se dispone el cese de don Agustín Linares Molina, como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía de don Agustín Linares Molina.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1994.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Policía.

**13740** *ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Angel Alonso de la Fuente, como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, vengo a disponer

el nombramiento como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía de don Miguel Angel Alonso de la Fuente.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1994.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Policía.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13741** *RESOLUCION 452/38555/1994, de 8 de junio, de la Dirección General del Servicio Militar, por la que se nombran alumnos aspirantes para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército del Tierra.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la Resolución 452/38073/94, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 37), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, se nombran alumnos aspirantes al personal que se relaciona y que han obtenido plaza en las especialidades que se indican.

La incorporación a los centros de formación que para cada uno se indica se efectuará el próximo día 4 de julio, antes de las once horas, para lo cual serán pasaportados por los centros de reclutamiento, conforme establece la base 2.2 del anexo III de la convocatoria.

Madrid, 8 de junio de 1994.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.